

Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros



Coberturas



Empresas SURA



Siniestros y reclamaciones



Condicionado



Sabemos que, en el desarrollo de tu actividad empresarial, al interior de tus instalaciones, predios y desarrollando, actividades complementarias por fuera de ellos, estás expuesto a riesgos que pueden ocasionar daños materiales o lesiones personales a terceras personas.

Con nuestro seguro buscamos proteger tu patrimonio, brindarte tranquilidad y acompañamiento cuando lo necesites.





Coberturas



Predios y operaciones:

Daños que causes a terceros y a sus bienes, en el desarrollo de tu actividad empresarial dentro, o por fuera de tus predios.



Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas:

Daños que causen a terceros y a sus bienes, los contratistas y subcontratistas a tu servicio, en el desarrollo de las labores por las que fueron contratados.



Responsabilidad civil del empleador:

Daños que sufran tus trabajadores y/o empleados por tu culpa, al igual que por eventos accidentales donde se lesionen empleados de tus contratistas y subcontratistas, siempre y cuando, exista una responsabilidad compartida.



Viajes al exterior:

Daños a terceros que causen tus empleados en el exterior mientras estén desempeñando su trabajo. Cubrimos un periodo máximo de 5 semanas.



Daños al inmueble arrendado:

Cubrimos los daños que causes al lugar donde tienes tu empresa, siempre y cuando el inmueble sea tomado en arriendo.



Responsabilidad civil cruzada:

Si tienes varias empresas aseguradas en la misma póliza, cubrimos los daños y perjuicios que se causen entre sí.



Coberturas



Responsabilidad civil parqueaderos:

Si en tu empresa cuentan con parqueaderos para empleados y clientes, cubrimos los daños que sufren los vehículos estacionados allí.



Bienes bajo cuidado, tenencia y control:

Cuando dejan bienes bajo tu cuidado, y estos causan daños a terceros, cubrimos los daños presentados.



Gastos médicos de atención inicial urgencias:

Cuando una persona al interior de tu empresa, sufre un daño por un accidente donde seas o no responsable, puedes atenderlo de manera inmediata, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente.



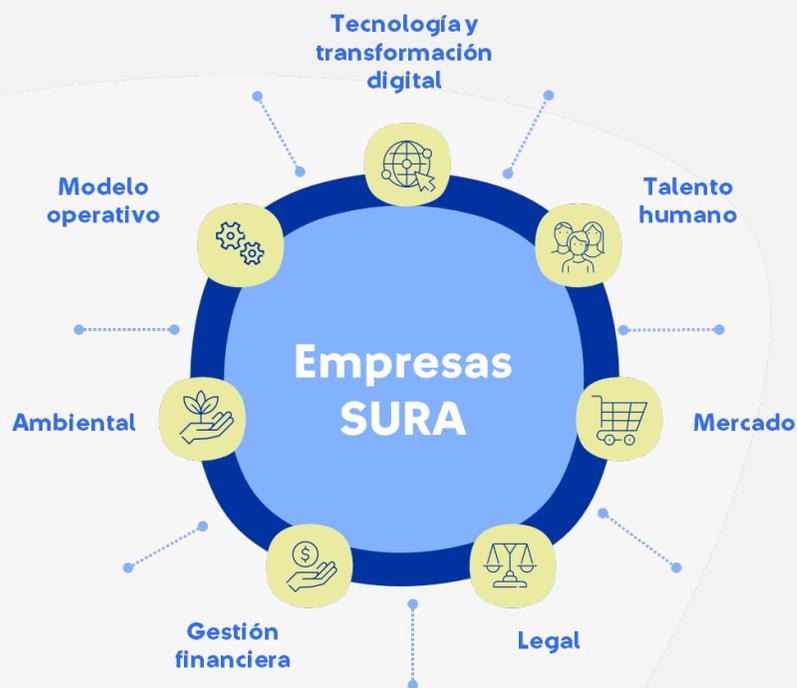
Gastos de defensa en procesos civiles y penales:

Cubrimos los gastos de defensa en caso de que, un tercero que sufrió un accidente donde eres responsable, te reclame o te demande por un daño cubierto por este seguro.



Empresas SURA

En **Empresas SURA** te acompañamos en la **gestión integral de riesgos de tu empresa**, acompañándote a desarrollar estrategias efectivas para identificarlos y mitigarlos. Nuestro objetivo es mejorar tu competitividad para que puedas alcanzar tus metas desde siete áreas clave:



Conoce algunos de los servicios sin costo más demandados por nuestros clientes de **Empresas SURA que cuentan con el seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros.**

Conócelos aquí



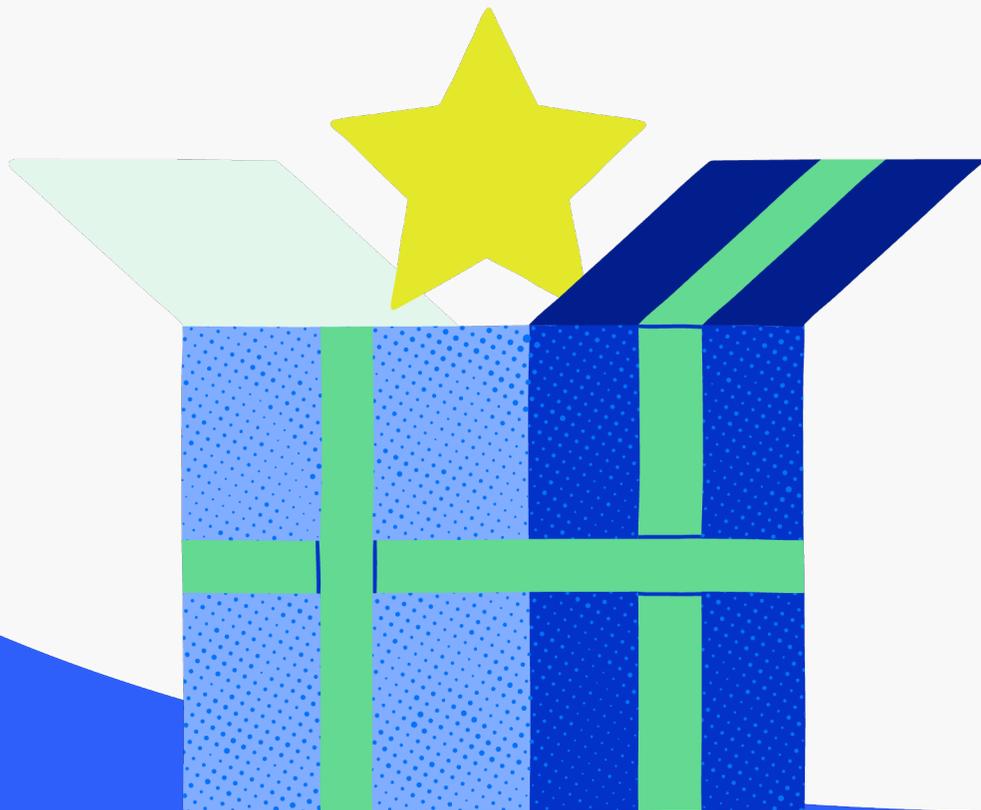
Para conocer **cómo está tu empresa** en estas áreas:

Realiza aquí tu diagnóstico





Servicios de gestión



Conoce cuáles son los servicios más solicitados por los clientes que cuentan con el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

- **Modelo operativo:** diagnóstico de madurez en la gestión de riesgos.
- **Tecnología y transformación digital:** asesoría para adquisición de dispositivos de tecnología.
- **Talento humano:** asesoría en definición de perfiles y manuales de cargo.
- **Mercado:** asesoría para la definición del plan de mercadeo y ventas.

Conoce más





Siniestros y reclamaciones

Entendemos los imprevistos que pueden ocurrir durante tu operación y por eso, nuestra prioridad es ofrecerte un proceso de atención claro y eficiente. Contamos con un equipo especializado que estará disponible para asistirte en el seguimiento y resolución de cualquier reclamo relacionado con tu póliza de responsabilidad civil daños a terceros.



Ten en cuenta para realizar tu reclamación:

1. Para reclamar o consultar alguna inquietud: contacta a tu asesor o Marca el **#888**
WhatsApp: **315 2757888**
2. Después de presentar tu reclamación, te contactaremos entre 5 y 7 días calendario para informarte cómo se gestiona el proceso y solicitarte la documentación necesaria.
3. Luego de tener toda la documentación requerida en orden, te enviaremos una respuesta a los 7 días hábiles.
4. Recuerda que debes asumir un valor deducible, consúltalo en las condiciones de tu póliza.

Dependiendo de la complejidad y de las particularidades de tu reclamación:

1. Te apoyamos telefónicamente con abogados que podrán ayudarte en tu representación y defensa ante un proceso jurídico.
2. Realizamos un análisis detallado con la información relevante sobre: Cuáles fueron los hechos y las fechas relevantes para analizar tu responsabilidad, si hubo terceros afectados, condiciones particulares de la póliza, posibles indemnizaciones, procesos judiciales y uso de abogados externos, entre otros.